



Cronicando:
mi voz, mi derecho <<

‘Cronicando: mi voz, mi derecho’ convoca a niños, niñas y adolescentes de Colombia

Las entidades del sector justicia de Colombia, la Fundación Gabo y la Fundación Sura invitan a niños, niñas y adolescentes de Colombia a participar en ‘**Cronicando: mi voz, mi derecho**’, una iniciativa nacional que busca fortalecer la participación, la expresión y el reconocimiento de las nuevas generaciones como sujetos activos de derechos a través de la narrativa, la investigación y las historias de no ficción.

Esta convocatoria, comprendiendo el poder de contar historias, propone que niños, niñas y adolescentes investiguen, dibujen o narren relatos de no ficción sobre sus territorios, comunidades, experiencias de vida y percepciones acerca de la justicia, la convivencia, la paz y los derechos humanos.

Los relatos deben inspirarse en la pregunta ¿cuál es el país al alcance de tus sueños?, y seguir la premisa de crear productos partiendo de observar la realidad, escuchar a otros, hacer preguntas y narrar aquello que merece ser contado.

¿Quiénes pueden participar?

En esta convocatoria pueden participar niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 16 años que residan en Colombia.

La participación deberá realizarse de manera individual y cada participante podrá postular un solo relato original e inédito, de no ficción, que no haya sido premiado ni publicado previamente. La extensión de cada relato será mínimo de dos páginas y máximo de cuatro páginas.

La postulación deberá contar con la autorización de madres, padres o tutores legales, quienes deberán aceptar las condiciones de participación y el uso pedagógico, editorial y de circulación cultural de los relatos enviados.

¿Qué tipo de historias buscamos?

Buscamos relatos de no ficción y dibujos o ilustraciones que hablen sobre:

- La vida en sus barrios, comunidades o territorios.
- Historias de convivencia, solidaridad y transformación social.
- Experiencias relacionadas con la justicia, los derechos humanos y la paz.



Cronicando: mi voz, mi derecho

- Situaciones que quieran cambiar en su entorno.
- Sueños, preguntas y reflexiones sobre el país que imaginan.

Los relatos de no ficción son historias reales que nacen de observar, escuchar, preguntar e investigar. En esta convocatoria invitamos a niños, niñas y adolescentes a contar experiencias, personas o situaciones verdaderas de su entorno que merecen ser conocidas.

¿Cómo participar?

Los participantes deberán ingresar a la plataforma oficial de la convocatoria, leer cuidadosamente las bases, y cargar allí su propuesta siguiendo las instrucciones y requisitos establecidos. La convocatoria estará abierta entre junio, julio y agosto de 2026.

Cabe aclarar que por disposición del fundador, Gabriel García Márquez, la Fundación Gabo no expide diplomas ni certificados de asistencia o participación en sus talleres, seminarios o actividades.

¿Qué pasará con las historias seleccionadas?

Los mejores trabajos recibirán un reconocimiento no monetario, consistente en la publicación de su obra en una antología nacional en formato físico y digital.

Un comité editorial conformado por tres destacadas figuras de la literatura, la cultura y la jurisprudencia nacional seleccionará hasta 20 trabajos para ser incluidos en el libro que se publicará durante 2026. Además, las historias harán parte de una plataforma digital abierta al público que reunirá relatos y narrativas creadas por niños, niñas y adolescentes de distintas regiones del país.

Bases generales de participación

1. La participación en esta convocatoria es gratuita y no implica ningún costo de inscripción.
2. Los relatos deberán ser originales, inéditos y de autoría exclusiva de quien participa. Se podrán presentar en español o en cualquier lengua nativa reconocida en Colombia. No se aceptarán trabajos colectivos ni textos creados total o parcialmente mediante herramientas de inteligencia artificial generativa.
3. La extensión de los textos debe ser máximo de cuatro (4) páginas. Se recomienda utilizar fuente Arial, tamaño 12 e interlineado de 1,5.



Cronicando: mi voz, mi derecho

4. Todos los trabajos escritos se recibirán de manera digital a través de la plataforma oficial habilitada para la convocatoria. Podrán presentarse en formato Word o PDF. Cuando se trate de manuscritos, se aceptarán fotografías o documentos escaneados en formato JPG o PNG, siempre que el contenido sea completamente legible.
5. En caso de presentar dibujos o ilustraciones los archivos podrán subirse en formato jpg, png o pdf. Solo se aceptará un producto por participante. No se aceptarán trabajos creados en grupo o total o parcialmente con inteligencia artificial.
6. Se recibirán exclusivamente relatos de no ficción basados en experiencias, observaciones, testimonios, investigaciones o situaciones reales. Se valorará la capacidad de observar, escuchar, preguntar e investigar para construir historias significativas, rigurosas y verosímiles.
7. La convocatoria invita a responder, desde la observación de la realidad y la narración de hechos reales, a la pregunta: ¿cuál es el país al alcance de tus sueños? Las historias podrán abordar temas relacionados con el territorio, la convivencia, los derechos humanos, la justicia, la participación ciudadana, la paz, el cuidado de la comunidad y otros aspectos de la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.
8. La convocatoria estará abierta durante los meses de junio, julio y agosto de 2026. Únicamente se recibirán postulaciones a través de la [plataforma oficial de la convocatoria](#). No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico, correo postal, redes sociales u otros medios.
9. Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta criterios como la originalidad y creatividad, la calidad narrativa, la pertinencia frente al tema de la convocatoria, la capacidad de observación e investigación y la relación de la historia con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la convivencia, la justicia y el territorio. En consonancia con el legado de Gabriel García Márquez y la metodología de la Fundación Gabo, se destacará el rigor en la búsqueda de información, la escucha de distintas voces y la construcción de relatos basados en hechos reales.
10. El comité evaluador, conformado por tres jurados, seleccionará hasta veinte (20) obras para integrar una publicación en formato físico y digital. Su decisión será definitiva e inapelable y se dará a conocer a través de los canales oficiales del proyecto.
11. Las y los participantes conservarán los derechos de autor sobre sus obras. No obstante, al participar autorizan a las entidades organizadoras a realizar usos pedagógicos, editoriales, culturales y de divulgación de las obras seleccionadas, sin fines comerciales y con el debido reconocimiento de la autoría.



Cronicando:

mi voz, mi derecho ‹‹

12. Las entidades organizadoras podrán solicitar documentos de verificación de identidad y la autorización firmada por madres, padres o representantes legales antes de la publicación o circulación de los contenidos seleccionados.
13. La participación en esta convocatoria implica la aceptación integral de estas bases y de las decisiones adoptadas por las entidades organizadoras.